



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA
Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	AYC COLANTE
DEMANDADO:	ALUID GR TNSNFO JARAMILLO Y OTRO
Radicado	2019 1534

En atención a lo solicitado en escrito allegado vía correo electrónico, se le informa que una vez venza el termino, en el registro nacional de personas emplazadas, el cual es de quince (15) días, ya que la inscripción fue realizada en el día de hoy, se procederá a designar el curador.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8310479e86ed79d68b11a08ed502766fe0f376406ca552ceef7f7dbb5ee1b0e9**

Documento generado en 31/05/2021 08:12:08 PM